



MENDOZA, 20 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 3324/2024 por el que María Paloma COLOMBO SOLA solicita acreditación de materia como electiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la alumna COLOMBO SOLA presenta la aprobación de la asignatura: "Latinoamérica y el Caribe: Tierra de Paz y Democracia en el Marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible" el día 01 de marzo de 2017, cursada a través de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

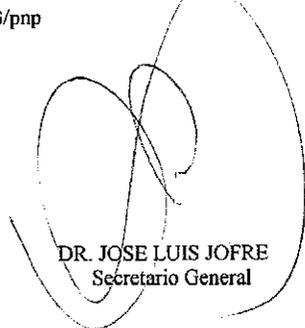
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Reconocer a María Paloma COLOMBO SOLA (DNI N° 38.416.399), alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura: "*Latinoamérica y el Caribe: Tierra de Paz y Democracia en el Marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 216/2024-D**

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana